

SHAPING CENTER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 27/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Vanesa Martínez Rodríguez, contra «Shaping Center, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 22 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada «Shaping Center, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 577,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—17.063.

SILOS CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

JUAN LÓPEZ LIÉTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de marzo de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Silos Córdoba, Sociedad Limitada de Juan López Liétor, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 28 de marzo de 2006.—Los Administradores solidarios de Silos Córdoba, Sociedad Limitada y de Juan López Liétor, Sociedad Limitada, Juan López Liétor y Juan López Regalón.—16.869. y 3.ª 12-4-2006

SLIM SERVICIOS DE LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago Saber: Que el procedimiento de ejecución número 6/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de María Pilar Sacristán Velasco contra Slim Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado con fecha 24 de marzo del 2006 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 130,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 24 de marzo de 2006.—La Secretario Judicial.—16.983.

SLOOP AGAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 165-05, a instancias de Viorel Oltenas contra Sloop Again, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.991,18 euros de principal, más 999,12 euros de intereses provisionales y 999,12 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.124.

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro, número 7, entreplanta, de Alicante, en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2006, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 29, en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2005, cerrado al 31 de diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período y propuesta de aplicación del resultado, e informe de Auditoría de Cuentas, facultando al señor Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2005 y aprobación, en su caso.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre el trasvase Júcar-Vinalopó.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración sobre la celebración del centenario de esta Sociedad.

Sexto.—Propuesta del Consejo sobre designación de Auditores de cuentas con carácter voluntario para el ejercicio 2006 y aprobación en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales, el Informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas que las ha censurado.

Derechos de asistencia: 0,105882 euros brutos por acción presente o representada.

Se ha constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada

norma en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alicante, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Martínez Aguirre.—17.886.

SOCIEDAD DE INVERSIONES ENERGÉTICAS, S. A. U.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, con fecha 14 de marzo de 2006, el socio único decidió disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente:

Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.075,91
Deudores (Hacienda)	616,15
Tesorería	10.409,98
Total activo	56.102,04
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-2.547,72
Pérdidas y Ganancias	-3.951,45
Provisiones para riesgos y gastos.....	2.500,00
Total pasivo	56.102,04

En Pamplona, 21 de marzo de 2006.—El Liquidador. Julián Aldaz Garriz.—17.041.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2006, y en cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los estatutos sociales y artículo 95.1 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas de 22 de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará el día 7 de junio próximo a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Moliní, número 6, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria-Informe de la Gestión Social del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Tercero.—Autorización a Vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de Interventores para la aprobación y firma del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 27 de los estatutos y artículo 112 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 27 de marzo de 2006.—El Presidente, Fausto Manuel Arroyo Crejo.—17.071.

SOL MAYORISTA, SLU

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 88 Ley 2/1995, en relación con el Artículo 221.1 Real Decreto 1784/1996, se hace público que la junta general extraordinaria de la mercantil Sol Mayorista, Sociedad

Limitada Unipersonal acordó, en su reunión del día 31 de Marzo del presente, su transformación en sociedad anónima, así como la consecuente aprobación de otros estatutos adecuados a su nueva forma social.

Málaga, 4 de abril de 2006.—Administrador Único, Adam Beriro Hansen.—17.875.

SOLTEPAC, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1.527/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Mohamed El Mesbahi contra la empresa «Soltepac, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 2.503,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—16.653.

SOLUTION OPERATING AL LUSITANIA ON NETWORKED SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 7/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Rodríguez Paez, contra Solution Operating al Lusitania on Networked Systems Sociedad Anónima se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Solution Operating al Lusitania on Networked Systems Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia total por importe de 11.439,69 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—17.110.

SOTEXCAN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, en sus sesiones de 16 y 30 de marzo de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo de Gracia, n.º 81, 5.º, 2.ª B, 08008 Barcelona, en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2006, a las 16 horas, y en segunda el día 26 de Mayo en el mismo lugar y hora indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Modificación de los artículos 11, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 de los Estatutos sociales, relativos al Órgano de Administración.

Cuarto.—Adecuación a la Ley 19/2005 de 16 de noviembre de los Estatutos sociales con modificación del artículo 16 de los vigentes Estatutos.

Quinto.—Ampliación de capital en la cantidad de un millón doscientos mil euros y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Análisis de Cuentas Anuales y Balance de Situación de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005 y adopción de los acuerdos que procedan.

Séptimo.—Formulación de acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Oliveras Marqués.—17.037.

SSOEBIA, S. A.

CONSTRUCCIONES CAYMAR EGARA, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Abdellah Al Baitar contra Ssoebia, S. A., y Construcciones Caymar Egara, S. L., se ha dictado en fecha 10 de junio de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Ssoebia, S. A., y Construcciones Caymar Egara, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.788,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.714.

STARDUST, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 23 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la So-

ciudad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea, domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuela Castro Fernández.—17.923.

STUBBORN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Secretario del Consejo de Administración de «Stubborn, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de esta última a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en San Sebastián, avenida de la Libertad, 30, planta 1.ª, el día 18 de mayo de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social, en relación con el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Sobre nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

San Sebastián, 7 de abril de 2006.—Secretario, Ramón Noman Serrano.—18.635.

SUMINISTROS FERGO, S. A.

Junta General Ordinaria

En mi condición de Administradora Solidaria de la sociedad Suministros Fergo, Sociedad Anónima, convoco a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 45, 1.ª planta, departamento 108, el día 22 de mayo de 2006, a las 9 horas a.m. en trámites de primera convocatoria, y el día 23 de mayo de 2006 a las 10 horas a.m. en trámites de segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en esta Junta, serán los comprendidos en el siguiente